Bal/04

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE

INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A.

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A. para las que fui designada por la Junta General de Accionistas de lo dispuesto en los Estatutos y la ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de perdidas y ganancias al 31 Diciembre de 2.001 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes las administracion de la Compañía, velando por la que esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración

Por las cuentas de balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2.001 demuestra que la compañía ha tenido una Utilidad de CUATRO MIL SETENTA Y DOS 84/100 DOLARES.

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros cuentas y comprobantes de la Compañía INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A. he encontrado razonablemente los principios de Contabilidad generalmente aceptados .las disposiciones de la ley de Compañías y las leyes tributarias.

ATENTAMENTE

CONSUELO BAQUE SANCHEZ
COMISARIO
REG. 14925

29 ABR. 2002